Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 10143

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR NICASIO SANGUINA.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3782

Visto el expediente del Señor NICASIO SANGUINA sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor NICASIO SANGUINA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Santa Potrero" del partido de Yuty, el cual mide 6 hectáreas 3963 metros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Estanislao Boicetta y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 30 de Agosto de 1918.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.